

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015587.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000) así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Línea aérea M.T. Almendralejo 1: Apoyo nº 65. Línea A.M.T. Almendralejo 2: Apoyo nº 1, línea A.M.T. Almendralejo cierre Cerimar: Apoyo A.

Final: Línea aérea M.T. Almendralejo 1: Apoyo A. Línea A.M.T. Almendralejo 2: Apoyo C. Línea A.M.T. cierre Cerimar: Apoyo C.

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,926.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Línea Almendralejo 1, Almendralejo 2 y sub. Almendralejo-Aceuchal.

Presupuesto en euros: 50.921,39.

Presupuesto en pesetas: 8.472.606.

Finalidad: Modificación de líneas debido a la construcción de la autovía "Ruta de la Plata".

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015587.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el anteproyecto de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10177-15692.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, nº 8-B solicitando autorización administrativa del Anteproyecto y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el Anteproyecto de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 512.362,82.

Presupuesto en pesetas: 85.250.000.

Finalidad: Anteproyecto nueva subestación transformadora de reparto 45/20 kv. con un transformador de 10 MVA. denominada "S.T.R. El Helechal" en el T.M. Benquerencia de la Serena.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/15.692.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, recurso que podrá interponer ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Badajoz, 16 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015708.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000) así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Torre metálica nº 2004 (existente) de la línea 13,2 KV. "CONSIBER" de la STR Don Benito.

Final: Nuevo C.T. (PFU-3).

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,044.

Emplazamiento de la línea: Paraje "Las Arenas" en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 630.

Emplazamiento: Don Benito. Paraje "Las Arenas" en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 22.602,06.

Presupuesto en pesetas: 3.760.666.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015708.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001722-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000) así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: